COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2012
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la DIGIES, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 07/12 ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID N° 232.732***

Acto seguido en concordancia con el art 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en presencia de todos los integrantes del Comité de evaluación se procede a dar lectura y registro al Acta de Apertura de sobres de fecha catorce de agosto de dos mil doce que hace relación a la Contratación Directa en referencia, en donde consta que se presentaron en total 1 (una) oferta para su análisis técnico, legal y económico, el cual es: ***ABUELO JUAN S.R.L***----------

Que, el comité de evaluación procede a dejar constancia en acta, que la evaluación de las ofertas se realizara en concordancia a las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09, debido a que se cuenta con una sola oferta para su análisis técnico y económico----------

Que, en la verificación del portal de contrataciones y en las documentaciones obrantes, se constata que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha realizado tres prorrogas a la apertura de sobres a través de addenda N° 01, 02 y 03, expediente de mesa de entrada digital N° 325.003, por no contar con las cantidades mínimas para la realización de la apertura de sobres, de acuerdo a lo dicho en el art 34 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas".----------

En consecuencia, el comité de evaluación da por acreditado que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones ha agotado todas las instancias para poder contar con la cantidad mínima de sobres para la realización de la apertura de sobres, y se acogerá a la salvedad prevista en el art 34 inc "C" de la ley N° 2051/03----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc 1 del Art 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de Evaluación"*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del art 61 Del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación"*
3) *Recomendación de adjudicación.*

Antes de dar inicio al ***primer punto del orden del día****, el Comité de evaluación de ofertas procede a transcribir el método de evaluación a practicarse acorde a lo establecido en las Bases y Condiciones y en las demás disposiciones en materia. Que el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 textualmente dice... Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria----------

2. *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja como la oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y Técnica para cumplir contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación----------*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente----------*

Seguidamente el Comité de evaluación procede a dar inicio al primer punto del orden del día establecido: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

*La firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L,** presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

*La firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L,** presenta poder especial amplio N° 250, ha favor del firmante según descargo del SIPE N° 1205427----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

*La firma **ABUELO JUAN S.R.L,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente firmada por el representan legal, según descargo del SIPE N° 1205427----------*

Castillo Leal

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 07/2012
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"

*Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente: **ABUELO JUAN S.R.L**, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones.----------*

*Como **Segundo punto en el Orden del Día**, el Comité de Evaluación efectúa el análisis de las oferta económica presentada, por las firma oferente, **ABUELO JUAN S.R.L**, respectivamente, según lo establecido en el Inc 2 del Art 61 del Decreto 21909/03, procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor el cual queda reflejada en el **ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**----------*

*A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc 3 del art 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por la firma oferente, **ABUELO JUAN S.R.L**, respectivamente evaluada como la mas baja, para ser analizado detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica----------*

*En la verificación de las Especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, el comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias----------*

*En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**, el comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones----------*

*En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones publicas, donde se constata de que la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L**,no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede dar continuidad a puntos restantes del orden del día----------*

Una vez realizada las verificaciones correspondientes, el comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	ABUELO JUAN S.R.L
1- Especificaciones Técnicas	CUMPLE
2. Capacidad Legal	CUMPLE
3. Capacidad Económica	CUMPLE
4. Capacidad Técnica	CUMPLE
5. No estar inhabilitado	CUMPLE

*En el **Tercer punto del orden del día "Recomendación de adjudicación"**, el Comité Evaluador, tomando en consideración que la oferta que cumplió con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, supera las partidas presupuestarias destinadas a cubrir los compromisos consecuentes de la adjudicación y a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art 14 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, que textualmente dice... **"Solo podrá***

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

*COMITÉ DE EVALUACIÓN ... a fin de determinar la variación en cuanto a la previsión con relación a los precios referenciales de la convocante y lo cotizado por la firma oferente **ABUELO JUAN S.R.L** procede a conglomerar y realizar un cruzamiento que se reflejara en el **ANEXO 2 CUADRO DE VARIACION**----------*

*Que, de acuerdo a lo realizado, el comité constata que existen variaciones significativas, de los precios ofertados con realización a los precios referenciales, y en determinación, no pueden ser aceptados por este comité, puesto que varia sustancialmente con la estimación para el contrato, los cuales se encuentran estipulados en el **art 30 Declaración de Licitación Desierta** de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas que dice... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley..*

*Por lo tanto, atendiendo a las disposiciones del art 30 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el comité de evaluación recomienda al Señor Director General **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa N° 07/12 **"ADQUISICIONES DE HERRAMIENTAS VARIAS"** de acuerdo a lo expresado anteriormente----------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto a sus Anexos, a consideración del Señor Director General, con referencia a la Contratación Directa N° 07/12, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la Sub UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Pub Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Pacto por la Salud
"Petei ñe´ême Jaikopa haĝua"

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIGIES

ANEXO 1 Hoja2

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N ° 07/12 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS

						ABUELO JUAN S.R.L				OFERENTE 2	OFERENTE 3
1	27113203-001	kit de herramientas para tecnicos con	UNIDAD	UNIDAD	6	PROFIELD	INDONESIA	480.000	2.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	41113630-002	Tester para cables de red	UNIDAD	UNIDAD	3	PROFIELD	INDONESIA	360.000	1.080.000		
3	27112125-004	Pinza de impacto para ponchar Jack	UNIDAD	UNIDAD	3	FMNETWORK TOOL	CHINO	150.000	450.000		
4	39121706-002	Pinza para cable de red	UNIDAD	UNIDAD	5	PROFIELD	INDONESIA	96.000	480.000		
5	27113203-002	Sopladores para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	285.000	570.000		
6	41113630-004	Pinza Amperometrica	UNIDAD	UNIDAD	2	UYUSTOOL	CHINO	150.000	300.000		
7	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	440.000	880.000		
8	30191501-001	Escalera con patas en V de 2 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	900.000	1.800.000		
9	30191501-002	Escalera retractil de 5 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	PROFIELD	INDONESIA	1.450.000	1.450.000		
10	39111702-001	Linterna recargable con luz de neon	UNIDAD	UNIDAD	4	OTTONI	CHINO	110.000	440.000		
11	27113201-018	kit de Herramienta para vehiculos	UNIDAD	UNIDAD	3	PROFIELD	INDONESIA	640.000	1.920.000		
12	27113201-018	Kit de Herramientas para electricista	UNIDAD	UNIDAD	2	PROFIELD	INDONESIA	1.100.000	2.200.000		

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON VARIACIONES
CONTRATACION DIRECTA N ° 07/12 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS

						PRECIOS REFERENCIALES		ABUELO JUAN S.R.L				VARIACION
[redacted]												
1	27113203-001	Kit de herramientas para tecnicos con soldador de 220 V	UNIDAD	UNIDAD	6	200.000	1.200.000	PROFIELD	INDONESIA	480.000	2.880.000	58
2	41113630-002	Tester para cables de red	UNIDAD	UNIDAD	3	200.000	600.000	PROFIELD	INDONESIA	360.000	1.080.000	44
3	27112126-004	Pinza de impacto para ponchar Jack	UNIDAD	UNIDAD	3	100.000	300.000	FMNETWORK TOOL	CHINO	150.000	450.000	33
4	39121708-002	Pinza para cable de red	UNIDAD	UNIDAD	5	100.000	500.000	PROFIELD	INDONESIA	96.000	480.000	-4
5	27113203-002	Sopladores para PC	UNIDAD	UNIDAD	2	250.000	500.000	PROFIELD	INDONESIA	285.000	570.000	12
6	41113630-004	Pinza Amperometrica	UNIDAD	UNIDAD	2	180.000	360.000	UYUSTOOL	CHINO	150.000	300.000	-20
7	41113630-003	Tester Digital	UNIDAD	UNIDAD	2	170.000	340.000	PROFIELD	INDONESIA	440.000	880.000	81
8	30191501-001	Escalera con patas en V de 2 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	2	650.000	1.300.000	PROFIELD	INDONESIA	900.000	1.800.000	28
9	30191501-002	Escalera retractil de 5 metros - metalica	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	PROFIELD	INDONESIA	1.450.000	1.450.000	-38
10	39111702-001	Linterna recargable con luz de neon	UNIDAD	UNIDAD	4	50.000	200.000	OTTONI	CHINO	110.000	440.000	55
11	27113201-018	kit de Herramienta para vehiculos	UNIDAD	UNIDAD	3	500.000	1.500.000	PROFIELD	INDONESIA	640.000	1.920.000	22
12	27113201-016	Kit de Herramientas para electricista	UNIDAD	UNIDAD	2	600.000	1.200.000	PROFIELD	INDONESIA	1.100.000	2.200.000	45
[redacted]							[redacted]				[redacted]	

Luis Carlos Castillo Lea
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.